En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los veinte y siete días del mes de febrero del año dos mil catorce; entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA**, con domicilio en Abg. Lorenzo Zacarías Nº 255 c/ Ruta Nº 1, Barrio Kaaguy Rory (Campus Universitario) de esta ciudad, en adelante LA CONVOCANTE, representada en este acto por el Rector, Prof. Ing. Hildegardo González Irala, refrendado por el Secretario General, Abg. Néstor Ibáñez Miranda, denominada en adelante LA CONTRATANTE; por una parte; y por la otra, la firma **CORPORACIÓN CONSTRUCTORA S.R.L.**; domiciliada en la calle Gral. Bruguez Nº 668 de esta ciudad, representada para este acto por el Sr. Mariano Gabriel Sarquis Monzón, con Cédula de Identidad Nº 2.329.331, según Poder Especial otorgado por Escritura Pública presentada por la Sociedad, denominada en adelante EL CONTRATISTA, denominada en conjunto "LAS PARTES", e individualmente "PARTE", convienen en celebrar la presente ADDENDA al Contrato PBS/LPN/20/2013, celebrado en fecha veinte y seis de junio de dos mil trece y modificado en fecha veinte de agosto de dos mil trece, conforme a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

PRIMERA: La presente Addenda se realiza en virtud a la solicitud presentada por la Empresa Corporación Constructiva, de fecha 27 de febrero de 2014, peticionando la ampliación de plazo por 120 (ciento veinte) días, debido a las inclemencias del tiempo (lluvias y sus consecuencias), ajustes del proyecto (planos de fundación, detalle de viga encadenada inferior, detalle de canalón) con mayores cantidades; así como de los planos de arquitectura del primer piso, esto es en referencia a la LPN Nº 02/2013 "Construcción del Edificio de la UNI Hall Central y 2º Piso, Bloque 7". Así también, se presentó un informe de fecha 27 de febrero de 2014 de la Dirección de Planificación de la UNI, en relación a la presentación realizada por el Contratista.----------

SEGUNDA: A los efectos mencionados en la cláusula primera, se suscribieron el ACTA Nº 01/2014 "De ampliación de plazo por lluvias de la obra "Construcción del Edificio UNI Hall de acceso y 2do. Piso – Bloque 7" LPN Nº 02/2013"; y el ACTA Nº 02/2014 que corresponde a la ampliación del plazo por cambio de proyecto de la obra de la misma Licitación, cuyas actas forma parte integrante de la presente Addenda.----------

Se deja constancia que las Actas se realizaron según lo establecido en la cláusula décima del contrato de obra suscripto entre las partes, y según Condiciones Generales del Contrato 22.1 del Pliego de Bases y Condiciones.----------

TERCERA: Las partes haciendo uso de la cláusula décima del contrato antes mencionado, acuerdan ampliar el plazo de ejecución de las obras conforme a lo siguiente: 60 (sesenta) días por lluvias y 60 (sesenta) días de extensión por causas fortuitas o fuerza mayor, totalizando 120 (ciento veinte) días de ampliación por las causas mencionadas.-----

CUARTA: La extensión por 60 (sesenta) días corresponde por lluvias, para lo cual se adjunta el informe meteorológico pertinente conforme se aprecia en el ACTA Nº 01/2014. En tanto que la extensión por 60 (sesenta) días referente a causas fortuitas o fuerza mayor se desprende del ACTA Nº 02/2014, las cuales son las siguientes:

a) 15 (quince) días por ajustes en el proyecto de cálculo y modificación de fundaciones en base a recomendaciones del calculista de la obra;
b) 30 (treinta) días por pedido del Contratista para adecuar todo el sistema de fundación de acuerdo a los nuevos planos de obra;
c) 15 (quince) días por ajuste de proyecto arquitectónico de la segunda planta en base a que las diversas actividades de la UNI genera la urgente necesidad de espacios físicos para una optimización de las actividades, por lo que se modifica la utilización del espacio en el segundo piso, lo previsto en el proyecto como aulas se utilizará como oficinas. En el primer piso se adecuará parte del espacio para bloques sanitarios y se modifica la ubicación de la montante para optimizar el cableado de los conductores especialmente los de mayor diámetro.

QUINTA: El término de las obras según el contrato fenece el 27 de febrero de 2014 y en consecuencia, de acuerdo a la presente Addenda, el plazo de ejecución de las obras se extiende en este acto por un periodo calendario de 120 (ciento veinte) días más, computados desde el 28 de febrero hasta el 28 de junio de 2014.----------

En prueba de conformidad suscriben las partes en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha al principio indicados.----------

Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General

Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Rector

Mariano Gabriel Sarquis Monzón
C.I. Nº 2.329.389
Contratista